



anunciarse dicha presentación dentro del período de información pública por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta aldealab@ayto-caceres.es.

Cáceres, 30 de julio de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

## **AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE**

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera.* (2018081447)

Por el presente se hace público que, a propuesta del tribunal calificador, se ha efectuado el siguiente nombramiento:

Por Resolución de la Alcaldía de 31 de julio de 2018 ha sido nombrado Don Serafín Martín Puerto, con DNI n.º 09186487B, para ocupar la plaza de Administrativo, plaza núm. 10FG, perteneciente al grupo C, subgrupo C1, escala Administración General, del Ayuntamiento de Calamonte, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2017, habiendo tomado posesión de dicha plaza con fecha 31 de julio de 2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Calamonte, 2 de agosto de 2018. El Alcalde, EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.* (2018081445)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 27 de julio de 2018, la modificación puntual n.º 06 (n.º 01/2018) de las Normas Subsidiarias del planeamiento urbanístico vigente en la localidad de Esparragalejo, consistente en la modificación del artículo 50 que regula las condiciones generales (Sección 5.- Condiciones estéticas y de composición de la edificación), según documento redactado por la OGU VAT de Vegas Bajas y Lácara -Los Baldíos, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley



15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por plazo de un mes.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Esparragalejo ([http:// www.esparragalejo.es](http://www.esparragalejo.es)).

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Esparragalejo, 30 de julio de 2018. El Alcalde, JOSÉ PAJUELO SANCHEZ.

## **FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE**

*ANUNCIO de 19 de julio de 2018 por el que se hace pública la convocatoria del IV Premio de Investigación a Tesis Doctorales "Fernando Serrano Mangas". (2018081404)*

Mediante Decreto 94/2018, de 26 de junio, se aprueban las bases reguladoras del Premio de Investigación a Tesis Doctorales "Fernando Serrano Mangas" de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (DOE n.º 127, de 2 de julio).

En la base novena de las bases reguladoras del Premio de Investigación a Tesis Doctorales "Fernando Serrano Mangas" de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste se establece que el procedimiento para la concesión de las establecidas en el mismo es de concurrencia competitiva, y que la convocatoria es pública y será aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, previa autorización del Secretario General de la Presidencia de la Junta.

Por tanto, con arreglo a lo establecido en el artículo 1 del citado decreto, se procede al dictado del presente anuncio por el que se realiza la convocatoria pública del Premio de Investigación.

La concesión y disfrute del Premio de Investigación de la presente convocatoria se registrarán por las siguientes bases: